



Tribunal Supremo  
Secretaría de Gobierno

Expte. núm. 49/2021

TRIBUNAL SUPREMO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
REGISTRO NÚM. 1042

13/JULIO/2021

**SALIDA**

Excmo. Sr.:

Cumpliendo Acuerdo, tengo el honor de dirigir a V.E. el presente a fin de remitirle certificación relativa a la sesión de Sala de Gobierno de fecha 12 de julio del año en curso, a propósito del punto II.2 sobre: **"CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE LETRADO/A DEL GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO PARA EL ÁREA SOCIAL, COMO CONSECUENCIA DE LA RENUNCIA DEL LETRADO D. JUAN RAMÓN RIVERA SÁNCHEZ"**, para que surta los efectos procedentes.

Madrid a 12 de julio de 2021.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Fdo. Ángel-Tomás Ruano Maroto.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER  
JUDICIAL. OFICINA JUDICIAL.

D. ÁNGEL TOMÁS RUANO MAROTO, SECRETARIO DE GOBIERNO  
DEL TRIBUNAL SUPREMO,

**CERTIFICO:** *Que en la sesión de Sala de Gobierno de fecha doce de julio del año en curso, a propósito del punto II.2 sobre: “CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE LETRADO/A DEL GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO PARA EL ÁREA SOCIAL, COMO CONSECUENCIA DE LA RENUNCIA DEL LETRADO D. JUAN RAMÓN RIVERA SÁNCHEZ”, se ha adoptado por unanimidad el siguiente:*

“ACUERDO: 1º) Declarar desierto el concurso publicado el pasado 14 de mayo de 2021, en la página web del Consejo General del Poder Judicial, al objeto de cubrir UNA PLAZA de Letrado/a del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, en comisión de servicio, con relevación de funciones hasta el 31 de diciembre de 2021 para su área SOCIAL, como consecuencia de la renuncia del Letrado D. Juan Ramón Rivera Sánchez.

2º) Proponer al Consejo General del Poder Judicial la publicación de *nueva convocatoria* de concurso -entre miembros de la Carrera Judicial o Fiscal, Letrado/as de la Administración de Justicia o funcionario/as de las Administraciones Públicas u órganos constitucionales, con titulación en Derecho pertenecientes a Cuerpos del Subgrupo A1 o asimilados-, a través de la web ([www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es) -en abierto y no en extranet-), para cubrir la plaza del Letrado del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, cuyo concurso ha sido declarado desierto.

Teniendo en consideración el perfil de la plaza a cubrir y las necesidades del área del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo a la que se adscribirá al candidato/a que supere el concurso, se fijan como criterios de selección los siguientes:

Se valorará especialmente la experiencia en el estudio y práctica de la técnica casacional laboral; profundo y actualizado conocimiento de la Jurisprudencia de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea; vinculación continuada con la jurisdicción social, ya sea en tareas jurisdiccionales, de investigación o docentes; conocimientos informáticos

**(nivel usuario) de bases de datos de jurisprudencia, legislación y bibliografía e idiomas.**

A los efectos de garantizar la máxima inmediación en la valoración de los méritos, se realizarán entrevistas a aquellos solicitantes de las plazas, cuyos méritos se consideren más relevantes, según los criterios de selección preestablecidos en la convocatoria, por una comisión constituida por el Vicepresidente del Tribunal Supremo, el Presidente de la Sala del correspondiente orden jurisdiccional, el Director del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, el Letrado Coordinador que se designe de la correspondiente área jurisdiccional.

El plazo para la presentación de las correspondientes solicitudes será de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del concurso.”

*Y para que así conste y remitir al Consejo General del Poder Judicial, se expide y firma la presente en Madrid a doce de julio de dos mil veintiuno.*





Vicepresidencia del  
Tribunal Supremo



COPIA

**Ilmo. Sr. D. Ángel Tomás Ruano Maroto**  
**Secretario de Gobierno**  
**Tribunal Supremo**

En Madrid, a 1 de julio de 2021

**ILMO. SR.:**

Remito a V.I. oficio del Director del Gabinete Técnico, Excmo. Sr. D. Juan Manuel San Cristóbal Villanueva, a los efectos de someter a la consideración de la próxima Sala de Gobierno, la convocatoria de concurso para la provisión de una plaza de Letrado/a para el área social en el Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, en comisión de servicios con relevación de funciones, y hasta el 31 de diciembre de 2021. La convocatoria que se insta, deriva nuevamente de la renuncia del Letrado D. Juan Ramón Rivera Sánchez, al haber quedado desierto el concurso convocado por este motivo, el pasado 14 de mayo de 2021.

Se solicita que se haga constar en la convocatoria, un plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente de su publicación, para la presentación de las correspondientes solicitudes.

Le ruego incluya este asunto en la próxima sesión que celebre la Sala de Gobierno para su toma en consideración.

Un cordial saludo,

**EL PRESIDENTE DE LA SALA PRIMERA, EN FUNCIONES DE  
VICEPRESIDENTE**



**Fdo. Francisco Marín Castán**



Tribunal Supremo  
Director del Gabinete Técnico

COPIA

Excmo. Sr.:

Remito a V.E el presente oficio a los efectos de someter a Sala de Gobierno la convocatoria de concurso para la provisión de una plaza de letrado/a para el área social en comisión de servicios con relevación de funciones hasta el 31 de diciembre de 2021.

Dicha vacante se produce como consecuencia de quedar desierto el concurso convocado por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, por Acuerdo de 13 de mayo del año en curso, tras la renuncia del letrado **D. JUAN RAMÓN RIVERA SÁNCHEZ**, y en la que se había acordado la convocatoria de 1 plaza en comisión de servicios con relevación de funciones como Letrado/a del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo adscrito al área social; procediéndose a la publicación de dicha convocatoria en la página web del Consejo General del Poder Judicial, a partir del día 14 de mayo de 2021. Los únicos dos peticionarios de esa plaza han resultado seleccionados para dos de las plazas de refuerzo del área social, por lo que es preciso convocarla de nuevo.

A efectos de garantizar la máxima inmediación en la valoración de los méritos y de acuerdo con los criterios fijados en Sala de Gobierno respecto a los concursos de plazas de letrado/a en todos estos concursos, se realizarán entrevistas a aquellos solicitantes de las plazas cuyos méritos se consideren más relevantes, según los criterios de selección preestablecidos en la convocatoria, por una comisión constituida por el Vicepresidente del Tribunal Supremo, el Presidente de la Sala del correspondiente orden jurisdiccional, el Director del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, y el Letrado Coordinador que se designe de la correspondiente área jurisdiccional.

Para esta plaza de letrado en comisión de servicios correspondiente al área social, se valorará especialmente la experiencia en el estudio y práctica de la técnica casacional laboral; profundo y actualizado conocimiento de la Jurisprudencia de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea; vinculación continuada con la jurisdicción social, ya sea en tareas jurisdiccionales de investigación o docentes; conocimientos informáticos -nivel usuario- de bases de datos de jurisprudencia, legislación y bibliografía e idiomas.

Expresamente se solicita que la convocatoria de dicha plaza se prevea un plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente de su publicación, para la presentación de las correspondientes solicitudes. El plazo de 15 días naturales, se sugiere al ser el plazo que viene estableciéndose también en las convocatorias de plazas de letrados titulares del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo.



*Tribunal Supremo*  
*Director del Gabinete Técnico*

En virtud de lo expuesto,

Solicito a V.E que someta a la Sala de Gobierno la propuesta al CGPJ de la publicación, a través de la web [www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es) (en abierto y no en extranet), de 1 plaza de letrado/a para el área social en el Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, en comisión de servicios con relevación de funciones desde su toma de posesión hasta el 31 de diciembre de 2021.

Expresamente se solicita que se haga constar en la convocatoria de la plaza, un plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente de su publicación, para la presentación de las correspondientes solicitudes.

Madrid, 29 de junio de 2021.

**Juan Manuel San Cristóbal Villanueva**  
**Director del Gabinete Técnico**

**EXCMO. SR. D. FRANCISCO MARÍN CASTÁN. Presidente de la Sala I del Tribunal Supremo y en funciones de Vicepresidente.**